



**CONCEDE BECA DE AYUDA
ECONOMICA**

SANTIAGO, 003239 - 27.05.19.

VISTOS:

Las atribuciones que me delegan el DFL Nro 149 de 1981 del Ministerio de Educación y las Resoluciones Nro 841 de 1988, la Resolución Nro 100 de 2003 y la Resolución Nro 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca de ayuda económica por concepto de salida a terreno para estudiantes de la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales. Esta actividad tiene como objetivo principal :Posibilitar una instancia de reflexión y aprendizaje colaborativo que permita una vinculación práctica de las discusiones teóricas, actividades y contenidos abordados en las asignaturas de Mundo Indígena en Chile y América y Configuración territorial de Chile y América, recibe en nombre del grupo los ayudantes de asignatura que se indican:

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
JAVIERA ALEJANDRA RÍOS OLEA		22-05-2019 - 24-05-2019	300,000	Global	300,000

2.- El gasto de \$ 300.000 (trescientos mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 058
Item presupuestario G322
. Carrera 21008

ANOTESE Y COMUNIQUESE

CRISTINA MOYANO BARAHONA, DIRECTORA DEPARTAMENTO DE HISTORIA



Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted.

FIRMA

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMB/gpy
IP 82374
ID 4595

- 1. Facultad de Humanidades
- 1. Departamento de Historia
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central
- 1. Departamento de Finanzas (Módulo AP)